

ACTA No. 05 -2012
CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, siendo las 13:45 horas del día miércoles 2 de mayo del año dos mil doce, constituidos en el Salón San Martín del edificio principal de la Organización de los Estados Americanos (OEA), 17th Street and Constitution Ave., NW, Washington, D.C. 2006, USA, reunidas las siguientes personas: **DOCTOR ANDRÉ LUIS MACHADO DE CASTRO**, Coordinador General y Presidente de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADep), por sí y en representación de la DOCTORA SILVIA STURLA TAES, Sub Coordinadora y por la Asociación de Defensores de Oficio de la República Oriental del Uruguay, **DOCTORA STELLA MARIS MARTÍNEZ**, Secretaria General y Defensora General de la Nación de la República Argentina, por si y en representación, conforme poder reservado en Secretaría, del DOCTOR GEORGY LOUIS SCHUBERT STUDER, Vocal II y Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de Chile, **DOCTOR GABRIEL ELIAS FERNANDEZ**, Tesorero y Director Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de Panamá, **DOCTORA LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN**, Coordinadora del Caribe y Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana, **DOCTORA MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE**, Coordinación de Centro América y Directora de la Defensa Pública de Costa Rica, **DOCTORA NOYME YORE ISMAEL**, Coordinación de América del Sur y Defensora General del Paraguay, **LICENCIADA BLANCA AÍDA STALLING DÁVILA**, Vocal Primero y Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala, por sí y en representación del LICENCIADO MARIO HUMBERT SMITH, Asociación de Defensores Públicos de Guatemala, **LICENCIADA CLARISA IBARRA**, Revisora de cuentas suplente y representante de la Defensoría Pública de Nicaragua, **DOCTOR ALFONSO CHAMIE MAZZILLI** en representación de la Dirección de la Defensoría Pública de

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 56

la Defensoría del Pueblo de Colombia, **DOCTOR ERNERSTO PAZMIÑO GRANZIO**, Defensor Público General de Ecuador, **DOCTOR CIRO RAMÓN ARAUJO**, representante de la Dirección General del Sistema Autónomo de la ^{(X) CF. FINAL} Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, **DOCTORA CLAUDIA WALESKA LÓPEZ**, por la Asociación de Defensores Públicos de Honduras, **DOCTORA ANGELA MARITZA RAMÍREZ**, Sub Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana; **DOCTOR GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN**, Vicepresidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional; de la República de Argentina, **DOCTORA XIMENA SILVA CÉSPEDES** y **DOCTOR FANCISCO ALVARO SANDOVAL**, ambos por la Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile,

Se encuentran presentes en carácter de invitados, **DR. JUAN DE DIOS MOSCOSO** y **DR. SEBASTIÁN VAN DEN DOOREN** por la Defensoría General de la Nación de Argentina, **DOCTORA LORENA CASTRO FEIJÓ**, por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina, **DRA. GLORIA CARTES BLANCO**, por la Defensoría General del Paraguay, **DR. ANTONIO MAFFEZOLLI**, por la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADep), **DR. VOLMAR PEREZ ORTIZ**, Defensor del Pueblo de Colombia, **DOCTOR ROGERS FLORES**, por la Dirección General del Sistema Autónomo de la Defensa Pública ^{(X) CF. FINAL} de la República Bolivariana de Venezuela.

Se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo y, luego de verificar la presencia y mandatos de representación se procede de la siguiente manera:

PRIMERO: El Dr. André Castro da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo. Destaca la gran convocatoria de los participantes en la presente reunión. Le sede la palabra al Dr. Pazmiño, quien hace saber que es el primer Defensor Público nombrado en Ecuador, por el Senado conforme a la reciente modificación de la legislación, motivo por el cual es felicitado por el Consejo Directivo. Por su parte, toman la palabra los distintos representantes de las delegaciones a los fines

Guatemala, C.A.

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 57

de manifestar las situaciones de la Defensa Pública en sus respectivos países. Se hace saber de los poderes otorgados por las delegaciones de Chile Institucional (a la delegación argentina), Uruguay Asociativo (a la ANADEP) y Guatemala Asociativo (a la delegación guatemalteca). Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, el Sr. Coordinador somete a consideración la agenda prevista consistente en:

- 1.- Informe de la Coordinación General.
- 2.- Cuestiones administrativas. * Informe de Tesorería. * Gestiones en la sede de Guatemala. * Ingresos y Egresos del corriente año. * Estados de los libros sociales. * Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería, la Secretaría General y los Coordinadores Regionales.
- 3.- Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, y Declaración Jurada de Impuestos.
- 4.- Dictamen del Organo Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General, y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.
- 5.- Recepción del pago de las cuotas anuales vencidas y correspondientes a los ejercicios anteriores, adeudadas por algunas de las Delegaciones asociadas.
- 6.- Consideración de la fecha a establecer para el pago de la cuota anual correspondiente al año 2012, por parte de las Delegaciones asociadas. Aumento de la cuota anual.
- 7.- Informe de la Coordinación General sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDEF.
- 8.- Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.
- 9.- Resolución Declarativa de la OEA, para el año 2012.
- 10.- Situación de las Delegaciones asociadas.
- 11.- Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

Guatemala, C.A.

12.- Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo.

13.- Próximo Congreso de la AIDEF.

14.- Consideración sobre la fecha a establecer para la reunión ordinaria de la Asamblea General.

15.- Varios.

SEGUNDO: Desarrollo de los temas.

1.- Informe de la Coordinación General.

El Sr. Coordinador General realiza un informe de todas las actividades que viene llevando adelante el Comité Ejecutivo, que se mencionará en los puntos subsiguientes, y que su vez constan en el acta de dicha reunión realizada el día de hoy por la mañana.

2.- Cuestiones administrativas.

*** Informe de Tesorería.**

El Lic. Fernández entrega un informe de tesorería a los integrantes de este Comité donde constan los detalles referidos a la cuenta bancaria de la AIDEF, los fondos, las cuotas adeudadas, las cuestiones fiscales y gastos. Se agrega como anexo a la presente. Da lectura de todos puntos. Por otro lado, se aprueba por unanimidad el pago de los honorarios anuales al Contador.

*** Gestiones en la sede de Guatemala.**

Se anticipa el tratamiento del punto 11 del temario. El Sr. Coordinador hace saber al Consejo Directivo sobre los avances relativos a las averiguaciones en Uruguay, e informa que el próximo 15 de mayo el Dr. Moscoso, junto con la Dra. Silvia Sturla, realizarán las averiguaciones pertinentes en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), para lo cual mantendrán reuniones con los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay y de la Dirección de Persona Jurídica de dicho país. Oportunamente, se informarán todas estas averiguación a la AIDEF.

*** Ingresos y Egresos del corriente año.**

Se remite al Informe ya realizado por el Sr. Tesorero.

*** Estados de los libros sociales.**

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 59

La Dra. Stalling brinda un detalle, tal como lo hizo en el Comité Ejecutivo en la reunión realizada el día de hoy por la mañana, informando acerca de los libros sociales de Actas y Contaduría. La Lic. Stalling dice que cuenta con las actas originales hasta el año 2010 (reunión realizada en la ciudad de Guatemala, inclusive). Por otro lado, se deja constancia que el Lic. Fernández le entregó en la reunión anterior del Comité Ejecutivo, a la Lic. Stalling las actas originales posteriores, correspondientes a las reuniones de la AIDEF realizadas durante los años 2010 y 2011 (desde la reunión realizada en la ciudad de Asunción en septiembre de 2010 hasta la llevada a cabo en la ciudad de Panamá en noviembre de 2011). Se recuerda que estas actas fueran enviadas, por parte de la Secretaría General, en el mes de enero de este año por correo postal al Lic. Fernández a tales fines y conforme lo decidido por el Consejo Directivo.

*** Deudas de las Delegaciones Asociadas por cuotas anuales vencidas y correspondientes a ejercicios anteriores. Informe de la Tesorería, la Secretaría General y los Coordinadores Regionales.**

El Sr. Coordinador General invita a todos los integrantes de este Consejo que deseen abonar las cuotas vencidas. En tal sentido, se deja constancia que abonar las cuotas: las delegaciones de Ecuador (U\$S 300 correspondiente a las cuotas anuales de los años 2009, 2010 y 2011), Guatemala (U\$S 200 correspondiente a las cuotas anuales de los años 2010 y 2011, de la Institución y la Asociación) y Venezuela (U\$S 100 correspondiente a la cuota anual del año 2011).

Con relación a los países que hace tiempo que no participan en las reuniones de la AIDEF, el Sr. Coordinador General manifiesta la preocupación que, inclusive, con muchos de ellos se ha perdido todo contacto. La Secretaría General brinda un informe pomenorizado de de esta situación. Por su parte, el Dr. Kollmann informa que remitió comunicaciones con algunas Asociaciones de Defensores de Estados Unidos. Sólo tuvo respuesta de una de ellas, con quien intentará seguir en contacto. Por su parte, la Lic. Stalling pidió especialmente disculpas por su imposibilidad para asistir a las anteriores reuniones de la AIDEF, pero aclara que continuará participando de las siguientes reuniones, cuestión que es bien recibida

Guatemala, C.A.

por este Consejo. La Dra. Martínez propone realizar contactos con los países que no participan de las reuniones por intermedio de sus embajadas, sugerencia que se aprueba por todos los integrantes de este Consejo. A su vez, éstos aprueban que los Coordinadores Regionales realicen todos los esfuerzos posibles para restablecer las comunicaciones pertinentes.

3.- Presentación por parte del Comité Ejecutivo de la Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General, y Declaración Jurada de Impuestos.

El Sr. Coordinador presenta la Memoria a los integrantes de esta Consejo Directivo, quienes la aprueban por unanimidad. Se deja constancia que se suscribe por el Sr. Coordinador y la Sra. Secretaria General, y se entrega a la Dra. Stalling a los fines de su presentación en las autoridades pertinentes relacionadas a la personería jurídica.

En cuanto al Balance General, la Lic. Stalling manifiesta que presentó el Balance General y la Declaración General de Impuesto ante las autoridades de su país. Sin embargo, instruirá al nuevo contador externo por la Lic. Stalling, que proceda a rectificar dicha presentación cotejando con las deudas de las cuotas anuales, de acuerdo al informe brindado por el Sr. Tesorero en la presente reunión (ver anexo informe del Sr. Tesorero). El Sr. Tesorero manifiesta consultó con la Dra. Ibarra, en su calidad de revisora de cuenta, quien informa que han observado algunos puntos del Balance, y que no pudo realizar el dictamen porque era una fotocopia. Por su parte, la Lic. Stalling manifiesta a este Consejo Directivo que realizará las tramitaciones tal como solicita la ley guatemalteca. Por lo cual, el Sr. coordinador propone que este tema se difiera para ser tratado en la reunión de la AIDEF. Por su parte, el Sr. Tesorero propone que, previo a la próxima reunión, la Dra. Stalling avance con el Balance con sus rectificaciones en el ámbito institucional de su país, en base a la información brindada en la presente reunión y la anterior realizada en Panamá relativas a las cuotas pagadas, y conforme al informe de Tesorería. En tal sentido, el Consejo Directivo aprueba ambas propuestas y decide no someterlo a su consideración en la presente reunión.

4.- Dictamen del Órgano Fiscalizador, sobre el Conocimiento de la Cuentas de Gastos y Recursos, y Balance General, y Estado Financiero, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2011 y sobre la Declaración Jurada de Impuestos.

La Lic. Ibarra manifiesta que pudo confeccionar dicho dictámen, por las razones vertidas en el punto anterior.

5.- Recepción del pago de las cuotas anuales vencidas y correspondientes a los ejercicios anteriores, adeudadas por algunas de las Delegaciones asociadas.

Se remite a lo manifestado en el punto 2.

6.- Consideración de la fecha a establecer para el pago de la cuota anual correspondiente al año 2012, por parte de las Delegaciones asociadas. Aumento de la cuota anual.

Se establece por unanimidad que la cuota anual se abonará en la próxima reunión del Consejo Directivo a realizarse en Fortaleza (Ceará, República Federativa del Brasil), el día 14 de agosto del corriente año. Por otro lado, el Sr. Coordinador propone un aumento de la cuota anual a U\$S 200 por país, lo se aprueba por unanimidad de este Consejo Directivo. En tal sentido, el próximo pago se realizará conforme a este nuevo valor.

7.- Informe de la Coordinación General sobre las relaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la AIDEF.

El Sr. Coordinador General informa:

a) Respecto de la **CorteIDH** informa DPI lo siguiente:

* **Caso Furlan.** En este sentido, sobre el caso Furlán, los DPI asignados informaron, mediante Nota dirigida a Comité Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 2012, que el 28 de marzo del corriente **se remitieron a la CorteIDH los alegatos finales escritos del presente caso.** Especialmente, el Sr. Coordinador General reconoce la importante actuación de la Dra. María Fernanda López Puleio y el Dr. Andrés Mariño en la audiencia llevada a cabo en la Corte IDH.

Folio No. 62

* **Caso Mohamed.** Los DPI asignados informaron a la Secretaria General, mediante Nota de fecha 13 de abril del corriente, que han presentado ante la CorteIDH el escrito de solicitudes, argumentos y pruebas y, al mismo tiempo, han contestado una excepción preliminar interpuesta por el Estado de Argentina. Asimismo, adjuntaron los escritos presentados a la Corte. Indicaron que se encuentran a la espera de las resoluciones que corresponda pronunciar a la CorteIDH con el fin de concurrir, cuando se fije audiencia al respecto, a efectuar la defensa oral del caso ante dicho tribunal.

* **Caso Familia Pacheco Tineo.** Se pone en conocimiento del nuevo Caso que la CorteIDH sometió a consideración de la Coordinación General para que, conforme el Acuerdo de Entendimiento, se designe a los DPI para intervenir en el **Caso N° 12.474 –“Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia”**. Se brinda una síntesis de las cuestiones planteadas en el caso: se trata de la devolución de la familia Pacheco Tineo al Estado de Perú, como consecuencia del rechazo de la solicitud de reconocimiento del estatuto de refugiados en Bolivia. En consecuencia, la familia Pacheco Tineo fue expulsada a Perú el 24 de febrero de 2001. En su informe de fondo, la CIDH concluyó que el Estado de Bolivia incurrió en violación del derecho a la integridad psíquica y moral, del derecho a solicitar y recibir asilo, del principio de *non refoulement* y del derecho a las garantías judiciales y protección judicial, en perjuicio de la familia Pacheco Tineo. En este sentido, la CIDH aseguró que el Estado de Bolivia incumplió sus obligaciones especiales de protección frente a los tres niños. Por otra parte, la Secretaría General informa que se trata del primer caso en el que las víctimas solicitan por escrito a la CorteIDH que se designe a un Defensor Interamericano en virtud del Acuerdo suscripto entre la AIDEF y la CorteIDH. Se destaca asimismo que, de conforme a lo argumentado por la Comisión Interamericana (CIDH), el referido caso se relaciona con la alegada En cuanto a la designación de los DPI, la Secretaría General, en cumplimiento de las disposiciones del “Manual” y del “Reglamento para la actuación de la AIDEF ante la CorteIDH”, elevó la propuesta de los DPI a la Coordinación General, quien a su vez, comunicó al Comité Ejecutivo la selección de los DPI: Dres. Roberto

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 63

Tadeu Vaz Curvo –por Brasil–, el Dr. Gustavo Zapata Baez –por Paraguay– y, como suplente, el Dr. Otto Haroldo Ramírez Vásquez –por Guatemala–. Con posterioridad, el Comité Ejecutivo hizo uso de su facultad de aceptar o rechazar la propuesta formulada por la Coordinación General (conforme lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 4 del “Reglamento”). Como resultado de ello, una vez transcurrido el plazo perentorio, la Secretaria General comunicó –mediante Nota del Sr. Coordinador General– al Sr. Secretario Ejecutivo de la CorteIDH –Dr. Pablo Saavedra– la designación de los DPI mencionados para intervenir en el caso citado. Actualmente se está a la espera de que la CorteIDH notifique mediante comunicación fehaciente el sometimiento del caso a los DPI designados para intervenir en la defensa de los intereses de la presunta víctima.

Se informa que se realizará un Curso en la Corte de Postitulo para Defensores Interamericanos, estudio pormenorizado del procedimiento ante el Sistema Interamericano, cuya convocatoria será remitida a todos los integrantes de este Consejo. En este punto, la Sra. Secretaria General informa sobre los costos que erogó la DPI de su país. Más allá de que el dinero fue devuelto por la CorteIDH, debe contemplarse que el gasto inicial debe ser cubierto personalmente por la AIDEF o por cada país previamente, como adelanto de gasto.

Por otro lado, informa el Sr. Coordinador General sobre las Observaciones al Proyecto de Opinión Consultiva sobre Niños Migrantes, elaboradas por las/os DPI Clara Leite, Gustavo Zapata Baez, José Arnoldo González Castro y Rodolfo Valentín Santos y, con posterioridad –conforme lo acordado en la última reunión de AIDEF en Panamá–, supervisadas por las Instituciones de la Defensa Publica de Argentina, Chile y Costa Rica, la CorteIDH informó – mediante Nota REF.: CDH-OC-21/420– que las observaciones presentadas por AIDEF, entre otras, han sido tenidas debidamente en cuenta e incorporadas a la página de la Corte en el siguiente link <http://www.corteidh.or.cr/>.

b) Sobre la **ComisiónIDH**, el Sr. Coordinador General manifiesta que todavía no se tiene una respuesta sobre la realización de un posible Convenio con la AIDEF (similar al existente con la CorteIDH). Pero seguirá intentando, dado la importancia

Guatemala, C.A.

Folio No. 64

que implicará para la AIDEF un convenio de esta naturaleza. Destaca, asimismo, la importancia de mantener una reunión con el representante de la CIDH a los fines de intentar avanzar en la negociación.

Se informa, asimismo, la realización de un nuevo curso de capacitación para los DPI, organizado por la Centro de Derechos Humanos (CDH) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en conjunto con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR. La Dra. Martínez informa que la parte presencial de este curso de capacitación se realizará en la sede del MERCOSUR en Montevideo, durante en el segundo semestre de este año, y que en principio sólo estará destinado a la región de América del Sur, por una cuestión del cupo limitado destinado a los participantes. Los costos quedarán a cargo de cada Defensor y cada Defensoría.

8.- Cuestiones varias sobre los Defensores Públicos Interamericanos.

Se remite a lo informado anteriormente.

9.- Resolución Declarativa de la OEA, para el año 2012.

La Sra. Secretaria General informa sobre el proyecto de resolución (elaborado por la Defensoría General de la Nación Argentina) que será presentado que será presentado por intermedio de la Misión de la República Argentina en la OEA en la próxima reunión de la AG/OEA en el mes de Junio del corriente. El objeto principal de esta segunda Resolución consiste en profundizar y ampliar los conceptos de la Resolución 2656. Concretamente, el presente Proyecto solicita a la OEA, entre otras cosas, los siguientes cometidos: a) Una nueva Sesión Especial ante la CAJP de la OEA en la que puedan participar todos los integrantes de la AIDEF b) Un informe sobre el estado de situación de la defensa publica en todos los Estados Miembro de la OEA. Para ello, la Secretaria General ha solicitado a todas las delegaciones integrantes de la AIDEF el apoyo a esta iniciativa, instando a que se comuniquen con sus respectivas Cancillerías para aunar esfuerzos y, una vez llegado el momento de la votación a nivel OEA, estas coordinen posiciones favorables a su aceptación con sus respectivas Misiones. De este modo, la Secretaria General se ha comprometido a brindar apoyo constante a todas las

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 65

delegaciones para fortalecer esta misión. Hasta el momento, han solicitado nuestro apoyo las delegaciones de Panamá y Uruguay.

El Sr. Coordinador informa sobre los demás avances en el acercamiento de la AIDEF a la OEA, destacando la importancia de ello para el fortalecimiento esta Asociación. Pone en conocimiento, asimismo, de la Sesión Especial el día 3 de mayo del corriente ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, que se realizará a los fines de darle un mayor impulso al proyecto de la Resolución mencionado. Ello como resultado de las gestiones realizadas ante la Cancillería Argentina y la Misión Argentina en la OEA. La invitación fue realizada a la Sra. Secretaria General de la AIDEF y el Sr. Coordinador General, con el objeto de transmitirles las experiencias de la defensa pública como garantía para el acceso a la justicia, cuales son las acciones que realizan las defensorías de la región para garantizar este derecho, entre otros asuntos.

Por otro lado, toman la palabra todos los representantes de la Defensa Pública para destacar tanto las problemáticas como los avances y fortalecimiento de las instituciones en sus países. Con respecto a la delegación de Chile, se aprueba la firma de un documento por parte de la AIDEF para apoyar un proyecto de ley que fortalecerá la Defensa Pública de su país. La delegación de República Dominicana informa que la Asociación de Defensores públicos de su país presentará formalmente la solicitud de su ingreso a la AIDEF, lo que es aplaudido por todos los integrantes de esta Asociación.

10.- Situación de las Delegaciones asociadas.

Se remite a lo informado anteriormente.

11.- Cuestiones relativas a la sede legal de la AIDEF. Informe del Coordinador General y la Delegación del Uruguay, respecto a las gestiones y cumplimiento del trámite de la inscripción de una filial en la República Oriental del Uruguay.

Se remite a lo informado anteriormente.

12.- Cuestiones propuestas por el Comité Ejecutivo.

Guatemala, C.A.

Folio No. 66

a) La Sra. Secretaria general informa sobre la realización de la Cumbre Judicial realizada la semana pasada en la Ciudad de Buenos Aires. Destaca que en la página web de la cumbre hay un link específico a los avances de las Reglas de Brasilia, que sería de gran importancia completar con las actividades de todas las instituciones de la Defensa Pública de todos los países.

b) Punto 8 del temario de la reunión del Comité Ejecutivo del día de la fecha. Plan Estratégico para la implementación de las 100 Reglas. Consideración de las informaciones que debieron remitir las Delegaciones integrantes de la AIDEF, en respuesta al cuestionario que les enviara la Secretaría General. La Secretaria General informa que ha elaborado el cuestionario con los puntos más destacados del "Plan estratégico para la implementación de las 100 Reglas" y ha sido remitido mediante correo electrónico de fecha 25 de octubre de 2011 a todas las delegaciones del Consejo Directivo. En cumplimiento de lo dispuesto por el punto 11 del Acta Nro. 7-2011 del Comité Ejecutivo, se ha solicitado a todas las delegaciones que además tengan a bien responder el presente cuestionario antes del 15 de noviembre a efectos de poder recabar toda la información. En la actualidad aun restan responder algunas delegaciones, por lo que se ha vuelto reenviar la solicitud. Hasta el momento, la Secretaria General ha recibido las respuestas de la Delegación de Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Republica Dominicana, México (Instituto de Veracruz de la Defensa Publica), Uruguay, Venezuela y de las siguientes Asociaciones: Asociación de Defensores Públicos del Uruguay (ASOCDEF), Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN), CONDEGE, ANADEP. La Secretaria General ha realizado un cuadro Excel de la recopilación de la información brindada por las delegaciones, pero que entregará completo con la información de las delegaciones faltantes.

13.- Próximo Congreso de la AIDEF.

El Sr. Coordinador informa que el Congreso se realizará desde el 15 al 17 de agosto en la ciudad de Fortaleza (Ceará, República Federativa del Brasil). El día lunes 13 se realizará la reunión del Comité Ejecutivo, y el día martes 14 reunión

Guatemala, C.A.

MP

Folio No. 67

del Consejo Directivo y de la Asamblea General de la AIDEF. Se aprueba por unanimidad. Los días lunes y martes se realizará, a su vez, un curso que lo dictarán capacitadores de la OEA, tal como se ha informado vía correo electrónico. Brinda mayores informaciones sobre datos de inscripción, hospedaje, becas, descuentos aéreos. Se destaca que estarán presentes los Dres. Dante Negro y Pablo Saavedra, y que dictará una conferencia magistral el Dr. Raúl Zaffaroni.

La Dra. Muñoz Cascante sugiere incorporar algún tema relativo a la tortura. Por su parte, la Lic. Ibarra sugiere tratar el acceso a la justicia de las poblaciones indígenas. El Sr. Coordinador General manifiesta que serán muy importante dichos temas, y que se tratarán otros temas como acceso a la justicia, privados de libertad, etc

14.- Consideración sobre la fecha a establecer para la reunión ordinaria de la Asamblea General.

Se remite a lo informado anteriormente, y lo mencionado más abajo.

15.- Varios.

a) Auspicio para el Congreso de Defensa Pública a realizarse en la ciudad de Paraná (Entre Ríos – Argentina), los días 18 y 19 de junio del corriente. Se les hará llegar vía correo electrónico mayor información sobre dicho evento, y las invitaciones para participar para el caso. Se les solicita, a tales fines, el apoyo de los integrantes de la AIDEF como así también el auspicio, solicitud que es aprobada por unanimidad.

b) La Dra. Noyme Yore anuncia que se realizará el Congreso de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción (Paraguay) los días 8, 9 y 10 de septiembre. Versará sobre el tema de las Reglas de Brasilia. Se les solicita, a tales fines, el apoyo de los integrantes de la AIDEF como así también el auspicio, solicitud que es aprobada por unanimidad.

c) El Sr. Secretario General presentó, en este acto, a Denise Tomasini-Joshi (Legal Officer, National Criminal Justice Reform, Open Society Justice Initiative), quien toma la palabra y brinda un breve detalle sobre The global campaign for petrical justice. Se hace entrega de una carpeta y libros con mayor información. Y

Folio No. 68

brinda una exposición, con un posterior intercambio de ideas entre los integrantes de este Consejo.

d) Próxima reunión del Consejo Directivo y convocatoria de la Asamblea General. El Sr. Coordinado General hace saber que conforme lo dispuesto el día del fecha por el Comité Ejecutivo, se convoca para la reunión ordinaria anual del Consejo Directivo a todos sus integrantes para el día 14 de agosto del corriente a las 9 hs. en la ciudad de Fortaleza (Ceará, República Federativa del Brasil), según lo dispuesto por el art. 23 del Estatuto. Asimismo se expresa que corresponde tener por notificado a los integrantes presentes, y notificar por Secretaría a los integrantes ausentes a la mayor brevedad para cumplir con los plazos estatutarios correspondientes. Se continúa diciendo que la reunión ha sido convocada en tal ciudad en uso de las facultades del Comité Ejecutivo y lo establecido en el mencionado artículo del Estatuto. Para lo cual concederá que se dan las condiciones teniéndose en cuenta los objetivos generales y específicos de la AIDEF (Cf. arts. 3, 6 y 7 del Estatuto), por cuanto efectuar la reunión en dicho lugar implica aprovechar la oportunidad de que se celebrará en el mismo lugar el V Congreso de la AIDEF, como ya ha sido tratado en la presente reunión. Lo que permitirá una amplia difusión de las actividades de la AIDEF que los Defensores Públicos del Brasil y de los otros países que concurran a dicho evento, tomen conocimiento directo de los integrantes del Consejo Directivo, a la vez que ratificar una presencia institución en un marco adecuado relacionado con las políticas y estrategias previstas en dichos artículos, propendiendo a la vez al fortalecimiento Institucional de las Defensorías Públicas y el impulso de una actividad a lograr un buen relacionamiento entre las delegaciones de los estados que integran la AIDEF. Sometida la propuesta a discusión, por unanimidad de todos los asociados con derecho a voto, se decide la plena y expresa conformidad par ala celebración de dicha reunión en el lugar y fecha propuesto por el Sr. Coordinar General, en cuanto las razones expuestas lo posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria, dado sus objetivos y los planes estratégicos pertinentes. A continuación, el Sr. Coordinador General propone por

CF

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 69

iguales razones que se mencionaron con anterioridad, y conforme por lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto, corresponde convocar a la Asamblea General ordinaria de la AIDEF. Sugiere que la misma, y en consonancia con la reunión de este Consejo Directivo y lo dispuesto por el artículo mencionado, como en base a las motivaciones ya expresadas que la Asamblea General se reúna en la ciudad de Fortaleza el día 14 de agosto a las 16 horas. Sometida la cuestión a consideración, por unanimidad de todos los asociados presente con derecho a voto, se decide la plena y expresa conformidad para la celebración de la reunión de dicha Asamblea en el lugar, fecha y hora propuestos por el Sr. Coordinador, en cuanto las razones expuestas lo posibilitan y justifican la variación del lugar de sesión en relación a la sede estatutaria, y además lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto. A tal fin se dispone que el Sr. Coordinador, y por intermedio de la Secretaría General, convoque a la Asamblea General ordinaria, estableciendo al efecto el temario correspondiente para el debido cumplimiento del mencionado artículo.

TERCERO: El Consejo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y fecha, a las 18 horas, la que previa lectura íntegra por cada uno de los comparecientes la aceptan, ratifican y firman.



Lic. ANDRÉ MACHADO DE CASTRO
Coordinador General



Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ
Secretaria General

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No. 70



Dra. MARTA IRIS MUÑOZ CASCANTE
Coordinadora de Centro América



Dr. GABRIEL ELÍAS FERNÁNDEZ
Tesorero



Dra. NOYME YORE ISMAEL
Coordinadora de América del Sur



Dr. LAURA HERNÁNDEZ ROMÁN
Coordinadora del Caribe



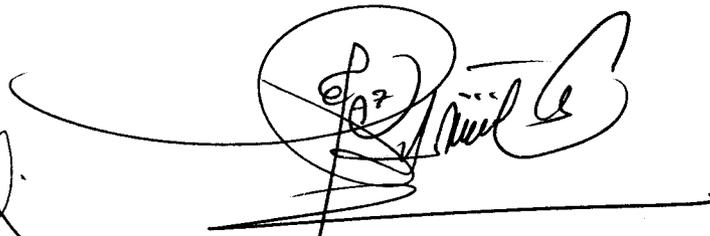
Lic. CLARISA IBARRA
Revisora de cuentas suplente



Lic. BLANCA STALLING DÁVILA
Vocal I



DR. ALFONSO CHAMIE MAZZILLI
Consejero



DR. ERNERSTO PAZMIÑO GRANZIO
Consejero



Dra. ANGELA MARITZA RAMÍREZ

Consejera



Dr. GUSTAVO ERNESTO KOLLMANN

Consejero



DR. CIRRAMÓN ARAUJO

Consejero



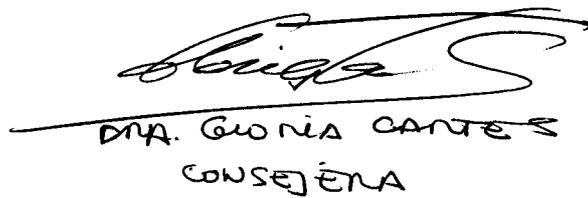
Dra. CLAUDIA WALESKA LÓPEZ

Consejera



DR. FRANCISCO ALVARO SANDOVAL

Consejero



Dra. GONIA CARTES

CONSEJERA

⊗ Rectificatoria: DR. CIRRAMÓN ARAUJO, "DEFENSOR PÚBLICO GENERAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"
DR. ROGER FLORES PAZ, "COORDINADOR GENERAL DE LA
DEFENSA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA"